



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 408 SE

RESOLUCION Nº 524 SPU



BUENOS AIRES, 28 OCT 2009

VISTO la Resolución Ministerial N° 113 de fecha 5 de febrero de 2008 y la Resolución Ministerial N° 563 de fecha 13 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Ministerial N° 113/08 se aprobó el PROYECTO DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

Que por la Resolución Ministerial N° 563/09 se aprobaron las bases de la convocatoria para el año 2009.

Que se ha convocado a trabajar en el PROYECTO DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE a Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de gestión estatal y privada dependientes de las jurisdicciones y a Universidades Nacionales y Provinciales de carácter estatal y privado que desarrollen carreras y/o planes de estudios de formación docente inicial y continua en una jurisdicción determinada.

Que se ha dado cumplimiento a una primera etapa del proyecto, analizando los proyectos presentados y confeccionando los informes técnicos de evaluación, por lo que corresponde aprobar los proyectos que cumplen con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Que los proyectos aprobados serán financiados conjuntamente por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, mediante transferencias a las jurisdicciones, y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, a través de transferencias de fondos a las Universidades.

Que se cuenta con crédito y cuota suficiente para afrontar las erogaciones resultantes.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Y

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los PROYECTOS DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente

we
g
ang



Ministerio de Educación



Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a transferir la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$345.000.-) a las Jurisdicciones, de acuerdo con la distribución que se detalla en el ANEXO II que forma parte de la presente Resolución, para el financiamiento de los gastos de los PROYECTOS DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a transferir la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$345.000.-) a las Universidades Nacionales, de acuerdo con la distribución que se detalla en el ANEXO III que forma parte de la presente Resolución, para el financiamiento de los gastos de los PROYECTOS DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2° deberá ser imputado al Programa 45, Actividad Específica 02, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, del presupuesto vigente de este Ministerio.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 3° deberá ser imputado a la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Fuente 11 – TESORO NACIONAL, Programa 26 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 – UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR, del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- Los responsables de la administración de los recursos de las Jurisdicciones y de las Universidades Nacionales deberán rendir expresa y documentada cuenta de la inversión que realicen con los fondos asignados, conforme las normas establecidas en la Resolución Ministerial N° 2017/08.

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA para su intervención. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº **108 SE**

Maria Ines Abrile de Vollmer

Alberto Dibbern

ALBERTO DIBBERN
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACION

net
by d
RESOLUCION Nº **524 SPT**
D^{ña}. MARIA INES ABRILE DE VOLLMER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 408 SE



RESOLUCION Nº 524 SPU

ANEXO I

PROYECTOS DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE 2009-2010

Jurisdicción	Título del Proyecto y subproyectos	Universidad	Monto del proyecto a financiar
Buenos Aires	<i>Prointegrar. Las representaciones de futuros profesores de la Física, Química y Biología sobre aspectos de la naturaleza de la ciencia, la enseñanza y los vínculos entre ellos analizados desde las implicaciones para su formación y práctica docente.</i>	Universidad Nacional de Mar del Plata.	\$ 50.000.-
Chaco	<i>Hacia una política de articulación e integración entre las Instituciones de Educación Superior y las escuelas asociadas:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Las didácticas Específicas y la Formación Docente – Miradas y Tensiones en la relación T-P Prof de Matem, Física, Química y Biología escuela Secundaria.</i> 2. <i>Actualización e innovación de Perfiles de Formación de Formadores para el nivel Primario.</i> 	Universidad Nacional del Nordeste	\$ 120.000.-
Corrientes	<i>Articulación del sistema de educación superior en torno a la construcción del sub-sistema de formación docente en relación a la educación inicial y primaria de la provincia de Corrientes</i>	Universidad Nacional del Nordeste	\$ 80.000.-
Formosa	<i>La articulación como eje vertebrador de la mejora de los aprendizajes en las ciencias naturales y matemática.</i>	Universidad Nacional de Formosa.	\$ 80.000.-
La Pampa	<i>Prácticas docentes como instancias articuladoras entre Universidad, IFD y escuelas asociadas.</i>	Universidad Nacional de La Pampa.	\$ 80.000.-

act

CSM



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **408 SE**



RESOLUCION Nº **524 SPU**

Jurisdicción	Título del Proyecto y subproyectos	Universidad	Monto del proyecto a financiar
La Rioja	<i>Fortalecimiento de la formación docente en ciencias naturales y matemática a través del desarrollo de competencias.</i>	Universidad Nacional de La Rioja	\$ 80.000.-
San Luis	<i>1. Articulación ISFD –UNLS: construcción de Red de formación de formadores de nivel primario en Ciencias Naturales y Matemática. (continuación)</i>	Universidad Nacional de San Luis. Fac de Cs Físico Matemáticas y Naturales.	\$ 20.000.-
	<i>2. El sentido formativo de las prácticas y residencias en las carreras de formación de docentes para la educación inicial, primaria y especial. Una experiencia colaborativa para su mejora entre instituciones formadoras y escuelas.</i>	Universidad Nacional de San Luis. Fac. de Cs Humanas	\$ 20.000.-
Tucumán	<i>Optimización de los procesos de desarrollo del eje de la práctica profesional en educación científica, en las carreras de profesorado de educación primaria y profesorado de biología y matemática y su impacto en las escuelas de aplicación de los distintos niveles.</i>	Universidad Nacional de Tucumán	\$ 160.000.-
TOTAL			\$ 690.000.-

Del
4

7
Com



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **408 SE**



RESOLUCION Nº **524 SPU**

ANEXO II

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

ENTE	N° DE CUENTA	JURISDICCIÓN	MONTO
		06 Buenos Aires	\$ 25.000,00
		18 Corrientes	\$ 40.000,00
		22 Chaco	\$ 60.000,00
		34 Formosa	\$ 40.000,00
7162	4940064184	42 La Pampa	\$ 40.000,00
		46 La Rioja	\$ 40.000,00
7160	271013600020188032	74 San Luis	\$ 20.000,00
2030	40500248/23	90 Tucumán	\$ 80.000,00
TOTAL			\$ 345.000,00

net
g
com
[Signature]



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 408 SE

RESOLUCION Nº 524 SPU



ANEXO III

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Universidad	Total
Universidad Nacional de Mar del Plata	\$25.000.-
Universidad Nacional de La Pampa	\$40.000.-
Universidad Nacional de Tucumán	\$80.000.-
Universidad Nacional del Nordeste	\$100.000.-
Universidad Nacional de San Luis	\$20.000.-
Universidad Nacional de La Rioja	\$40.000.-
Universidad Nacional de Formosa	\$40.000.-
TOTAL	\$345.000.-

Handwritten notes and signatures:
del
3
can
[Signature]